

El hospitalizado ha sido detenido

Posible accidente mortal de «conductores suicidas»

Madrid. Una persona resultó muerta y otra con heridas graves, en la pasada madrugada, en un choque frontal entre dos automóviles, en la autopista de La Coruña, donde desde el pasado verano se han producido varios casos de presuntos «conductores suicidas».

El titular del Juzgado de Instrucción número 10, Carlos Granados, que instruye el caso, dijo que el accidente «puede tener relación con esos conductores, pero que todavía es pronto para decirlo».

En el accidente, ocurrido a las cuatro de la madrugada, resultó muerto Agustín V.S., de 37 años, que viajaba en su coche correctamente hacia La Coruña, y sufrió heridas graves José Antonio G. C., de 50 años, que circulaba en dirección a Madrid incorrectamente, informaron fuentes de la Guardia Civil.

Según el Juez Carlos Granados, están pendientes varios atestados que la Guardia Civil le enviará sobre las investigaciones del accidente.

Pese a que la Guardia Civil

no ha querido valorar el hecho, remitiéndose a lo que pueda decir el juez, este accidente, por sus características, recuerda a los ocurridos durante el pasado verano y que provocaron presuntos «conductores suicidas».

Apuestas

Estos automovilistas apostaban grandes cantidades de dinero por conducir velozmente en sentido contrario al debido por la carretera de La Coruña.

El juez decidió esta mañana que el herido, José Antonio G.C., quede en calidad de detenido, pese a estar hospitalizado en un centro sanitario, y señaló que existen tres testigos sobre el caso cuyas declaraciones podrán servir «para concretar cómo sucedió todo».

Los casos de presuntos «conductores suicidas», investigados desde este verano, están todavía en fase de investigación judicial, sin que, hasta la fecha, se haya adoptado resolución alguna al respecto.

Se ofrecía a llevar en coche a sus víctimas

«El violador de las paradas de autobús» agradeció su detención

Madrid. Un hombre de 30 años de edad, Juan Miguel Aponte Garrido, ha sido detenido por la policía acusado de tres violaciones efectuadas, presuntamente, a tres jóvenes (una de ellas de 15 años), que esperaban el autobús.

Debido a su forma de actuar, el detenido era conocido como «el violador de las paradas de autobús», ya que, según el testimonio de tres jóvenes que le han reconocido, supuestamente se acercaba a las mujeres que observaba esperando en una parada de autobús y se ofrecía a llevarlas a su destino.

Según informa la Jefatura Superior de policía de Madrid, Juan Miguel Ponte utilizaba un automóvil de su propiedad, un «Renault-12», con el que efectuaba varias paradas por las paradas de autobús próximas a un puente de nueva construcción, existente en el cruce de las carreteras de Leganés a Fuenlabrada y Alcorcón, respectivamente.

«De camino»

Cuando veía a una joven esperando el autobús, el presunto violador detenía el coche a su altura y le pedía información sobre la forma en que podía dirigirse a la localidad de Humanes.

Cuando la chica le indicaba el camino, él se ofrecía a acer-

car a su potencial víctima hasta Fuenlabrada «ya que le cogía de camino», a lo que algunas chicas aceptaban para ahorrarse tiempo.

Según la policía, una vez que las chicas estaban en el automóvil, Juan Miguel se desviaba hacia un camino vecinal en dirección a Alcorcón, donde intimidaba a sus víctimas con una navaja y consumaba las violaciones.

La policía montó un servicio de vigilancia, y el pasado día 1, sobre las 20 horas, los agentes vieron como un turismo sospechoso pasaba hasta cinco veces por las diferentes paradas de la zona vigilada, hasta que localizó a una joven solitaria en una de ellas a la que invitó a subir al coche.

Detenido por la policía, en comisaría se le ocupó una navaja con mango en forma de trabuco.

La policía añade en su información que Juan Miguel confesó haber cometido una primera violación de la que no consta denuncia, el pasado mes de Julio y declaró haber consumado las otras tres.

El hombre, que carecía de antecedentes penales, agradeció a la policía que le hubiera detenido ya que él mismo «estaba sorprendido de su propio comportamiento, probablemente alterado por ocasionales ingestas de una mezcla de estupefacientes», añaden las mismas fuentes.

SUMARIO DEL COMANDO BARCELONA

Los seis presuntos etarras ante la Audiencia Nacional

«Santi Potros» procesado por primera vez

Santiago Arrospeide «Santi Potros» y otros cinco presuntos miembros del «comando Barcelona», de ETA, han sido procesados por un juez de la audiencia nacional, en el primer sumario contra ellos, informaron fuentes jurídicas. Este es el primer sumario que se abre al «comando Barcelona», por pertenencia a banda armada, tenencia de armas y explosivos, falsedad en documentos y otros delitos, y al tiempo se siguen otros contra ellos por las acciones concretas de que se les acusa, entre ellas el atentado contra «Hipercor», con 22 muertos, y varios atentados.

Madrid. En el auto de procesamiento, el juez central de instrucción número uno de la Audiencia Nacional, Carlos Bueren, señala que Santiago Arrospeide Sarasola, «Santi Potros», ordenó que se trasladara a Barcelona un grupo armado, que sería el «comando Barcelona», para realizar vigilancias y actos terroristas.

Con ese objetivo llegaron a la ciudad condal Josefa Mercedes Ernaga Esnoz, actualmente en prisión, y Rafael Caride Simón, que se encuentra en paradero desconocido, a finales de 1986.

Josefa Mercedes alquiló un piso en la calle Mallorca, con nombre falso, y su compañero compró un «Renault-12» también con nombre falso.

Durante su estancia en Barcelona, según el auto de procesamiento, atentaron mediante un coche-bomba contra el cuartel de la policía nacional de Belchite, el 14 de octubre de 1986, con el resultado de un policía muerto y numerosos heridos.

El 19 de octubre colocaron explosivos en las empresas «Mohes», de Mollet del Vallés, y «Roussignol de España», de Artés, y al día siguiente pusieron otro en la empresa «Crouzet», de Barcelona.

El 15 de diciembre, colocaron otro explosivo en la empresa «Dانونe» de San Feliú de Llobregat, y al día siguiente otro en la empresa «Ricard Roche Bobois», de Barcelona.

Por todos esos hechos, según el auto de procesamiento, se siguen los correspondientes sumarios,

que serán juzgados en su día.

Sangre

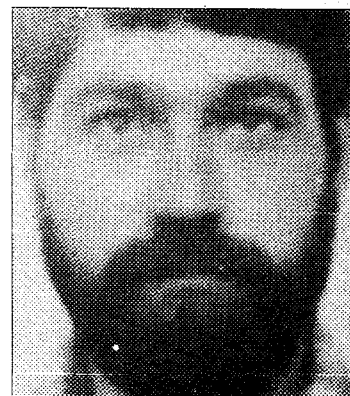
En enero de 1987 se incorporó al comando Domingo Troitiño Arranz, y a partir de ese momento el grupo realizó diversos atentados.

El juez cita en concreto la colocación de un coche-bomba contra la Guardia Civil del puerto de Barcelona, el 27 de marzo, con el resultado de un muerto y varios heridos; otro coche-bomba contra un vehículo de la Guardia Civil en la avenida Meridiana, con un transeúnte muerto y dos guardias civiles heridos, el 2 de abril; un tercero en la «Société Generale de Banque» de la misma ciudad, el 9 del mismo mes; colocación de explosivos en «Empetrol» de Tarragona, el 12 de junio, y un coche bomba contra los almacenes «Hipercor», de Barcelona, el 19 de junio, con un balance de 21 muertos y numerosos heridos.

Caride Simón fue identificado por la policía, y huyó de Barcelona, incorporándose al comando a finales de julio José Luis Gallastegui.

Al ser detenidos Troitiño, Ernaga y Gallastegui, la policía encontró permisos de conducir falsos, placas de la policía y de matrículas de coches falsas, 28 botes de adhesivos, explosivos, cuatro pistolas, una metralleta y tres granadas, así como diversa munición.

Juan Luis Aguirre, según el auto de procesamiento, actuaba



Santiago Arrospeide, «Santi Potros».

como intermediario para los anteriores, y alquiló una habitación de un hotel y una bicicleta con dinero recibido de ETA.

Domingo Troitiño entró en ETA a finales de 1983, y se integró en el «comando Aizcora», con quienes colocó artefactos explosivos en dos bares de Intxaurren y Rentería, y participó en la muerte del guardia civil Angel Zapatero Antolín, en San Sebastián, según el auto de procesamiento.

El juez considera que estos hechos son constitutivos de los delitos de pertenencia a banda armada, falsedad de documentos de identidad y de conducir, falsificación de placas de matrícula y de documentos privados, uso de nombre supuesto, tenencia ilícita de armas, depósito de armas de guerra y tenencia de explosivos.

En opinión del juez, de lo actuado hasta ahora se deducen «méritos bastantes para reputar responsables criminalmente de los mismos a los acusados», por lo que acordó su procesamiento.

El magistrado decretó la prisión provisional incondicional para los seis, manteniendo la situación de prisión de Troitiño, Ernaga y Gallastegui, las requisitorias para la detención de Caride y Aguirre (en paradero desconocido) y requisitorias sobre Santiago Arrospeide, que está preso en Francia.

En el auto de procesamiento se establece una fianza de dos millones de pesetas a cada uno de los seis procesados.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Sr. Director del Banco o Caja de Ahorros
de le agradeceré charge a mi cuenta
núm. los recibos correspondientes del diario EL DIA DE TOLEDO. Atentamente.
Don.
Domicilio Localidad Provincia
C.I.F o D.N.I. Nº

Suscripción especial para Toledo capital: Mensual, 1.400 pesetas. Servicio a domicilio.
Suscripción anual: 17.000 pesetas.
Suscripción semestral: 8.500 pesetas.
Suscripción trimestral: 4.200 pesetas.
Suscripción mensual: 1.400 pesetas.

Nombre del titular de la cuenta: D.

NOTA: Enviar a EL DIA DE TOLEDO

Plza. Zocodover, 7, 3º I.
45001 TOLEDO

(Firma)